



GUÍA DOCENTE

GRADO EN DERECHO

FUNDAMENTOS DE DERECHO PENAL

Y

CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO

I. Identificación de la asignatura

Tipo	OBLIGATORIA
Período de Impartición	1º Curso, 2º Semestre
Número de Créditos	6 ECTS
Idioma en el que se imparte	Español

II. Presentación

En el plan de estudios los fundamentos del Derecho Penal y las consecuencias jurídicas del delito se enmarcan en el estudio del Derecho positivo, en concreto en una parte esencial del Derecho Público cual es la de los principios informadores del Derecho Penal y las consecuencias penales.

De esta manera el alumno se inicia en el conocimiento y estudio de los elementos conceptuales y aplicativos básicos de esta rama del ordenamiento jurídico.

La contribución de esta asignatura al perfil profesional y académico se concretará en su capacidad para:

- Interpretar las normas penales presentes y futuras, aprehender su sentido en el marco del sistema normativo y valorarlas en relación con los objetivos político-criminales señalados al ordenamiento penal y el respeto por los principios limitadores propios de un estado social y democrático de Derecho.
- Identificar los aspectos jurídico-penales problemáticos y los conflictos de toda índole que subyacen en los supuestos prácticos y resolverlos de manera argumentada con base en la normativa y el sistema de imputación jurídico-penal.

Los objetivos formativos de la asignatura son los siguientes:

- Conocer los principios informadores del sistema penal.
- Conocimiento de las consecuencias penales.
- Capacidad para aplicar la teoría jurídica de las consecuencias penales a supuestos de hechos concretos
- Aprender a desarrollar una técnica que permita la interrelación de los diversos principios del delito como fundamento para el estudio ulterior de la Teoría jurídica del delito y de la Parte especial
- Habilidad en el manejo de las fuentes de información jurídico-penales, en especial, las bases de datos jurisprudenciales.
- Servirse de las fuentes legales, jurisprudenciales y doctrinales para argumentar y solucionar casos.
- Dominar el lenguaje técnico-jurídico-penal para argumentar verbalmente en situaciones de contradicción (juicio oral) y por escrito en los escritos penales (fundamentalmente la sentencia).
- Percibir la trascendencia social de la justicia penal.

III. Resultado de Aprendizaje

Competencias Generales

Transversales:

CT1. Capacidad de análisis y síntesis.

CT2. Razonamiento crítico

CT3. Comunicación oral y escrita.

CT4. Capacidad de gestión de la información

CT 5. Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas

CT6. Capacidad para la negociación, conciliación y toma de decisiones.

CT7. Adquisición de conocimientos generales que le capaciten para acceder a niveles superiores de estudio

CT8. Capacidad de transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CT 9. Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en la promoción de una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo político.

CT10. Desarrollo de habilidades de iniciación a la investigación.

Genéricas:

CG 1. Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

CG 2. Capacidad para leer, interpretar y redactar textos y escritos de naturaleza jurídica

CG 3. Conocer y comprender las principales instituciones públicas y privadas de nuestro ordenamiento jurídico en su génesis, en su individualidad y en su conjunto

CG 4. Capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas con apoyo en las TICs y en las bases de datos de legislación y jurisprudencia

CG 5. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia a una cuestión concreta

Competencias Específicas

CE7. Capacidad para conocer los concepto, instituciones y fines del Derecho penal.

CE8. Capacidad para resolver casos de Derecho penal.

IV. Contenido

IV. A. Temario de la asignatura

Bloque temático	Temas	Apartados
<p>BLOQUE I: PRINCIPIOS Y FINES DEL DERECHO PENAL</p>	<p>Tema 1: <u>El Derecho Penal como ordenamiento.</u></p>	<p>1. Concepto de Derecho Penal. 2. Norma penal y bien jurídico. 3. Estructura de la norma penal y su formulación hipotética. 4. Supuestos especiales: las leyes «incompletas» y las leyes penales «en blanco». 5. Función de la norma penal: la norma penal como norma de «(des)valoración» y como norma de «determinación». 6. Extensión y contenido del Derecho Penal. 7. Método y sistemática. 8. Bibliografía.</p>
	<p>Tema 2: <u>El <i>ius puniendi</i> y sus límites.</u></p>	<p>1. <i>Ius poenale</i> e <i>ius puniendi</i>. 2. Fundamento jurídico del <i>ius puniendi</i>. 3. Límites del <i>ius puniendi</i>. 3.A. Límite formal del <i>ius puniendi</i>. El principio de legalidad: <i>nullum crimen nulla poena sine lege</i>. Su repercusión en el ámbito penal. 1) El <i>nullum crimen</i> y las garantías del ciudadano. 2) El <i>nullum crimen</i> y la teoría de las fuentes del Derecho Penal. 3.B. Límites materiales del <i>ius puniendi</i>. El principio del hecho. El principio de lesividad. El principio de intervención mínima del Derecho penal. El principio de culpabilidad. El principio de proporcionalidad. El principio de humanidad y de salvaguarda de la dignidad humana. 4. Concurso de normas o de leyes. A) Principio de especialidad. B) Principio de subsidiaridad. C) Principio de consunción. D) Principio de alternatividad. 5. Bibliografía.</p>
	<p>Tema 3: <u>Legitimación de Derecho Penal.</u></p>	<p>1. El Derecho penal como instrumento del control social. 2. Carácter público del Derecho penal. A) Los delitos «privados» y «semipúblicos». B) Mediación y conciliación. C) Justicia negociada y principio de oportunidad. Especial referencia a «la conformidad». 3. Derecho penal y Derecho administrativo. A) Ilícito penal e ilícito administrativo. B) Prohibición del principio <i>ne bis in ídem</i>. 4. Instituciones del Derecho penal: delito, pena y medida de seguridad. 5. Las «consecuencias accesorias». 6. La responsabilidad civil <i>¿ex delicto</i> o <i>ex</i></p>

		<i>damno</i> ? 7. Función instrumental, simbólica y promocional del Derecho penal. 8. Bibliografía.
	Tema 4: <u>Las ciencias penales.</u>	1. Derecho Penal y Ciencia del Derecho Penal. 2. El delito como fenómeno social, el delincuente y la sanción penal, base de las ciencias penales. 3. Las ciencias penales filosóficas. 4. Las ciencias penales causal-explicativas. 5. Las ciencias penales jurídico-represivas. 6. Las ciencias penales de pesquisa. 7. Las ciencias penales auxiliares. 8. Bibliografía.
	Tema 5: <u>Fuentes del Derecho Penal.</u>	1. La teoría general de las fuentes del Derecho y el principio de legalidad penal. 2. La jurisprudencia, ¿es fuente del Derecho penal? 3. El Tribunal Constitucional y su jurisprudencia. 4. Los Tratados internacionales y el Derecho comunitario. 5. La interpretación de la ley penal. 6. La analogía. 7. Bibliografía.
	Tema 6: <u>Vigencia temporal de la ley penal.</u>	1. La vigencia temporal de la ley penal. El principio de identidad. 2. El principio de irretroactividad de las leyes penales. A) La ley penal, objeto del principio de irretroactividad. B) La retroactividad de las leyes penales favorables al reo. C) Supuestos controvertidos. 3. Momento de la comisión del delito. 4. Bibliografía.
	Tema 7: <u>Ámbito territorial de la ley penal.</u>	1. El principio de territorialidad. 2. La extraterritorialidad de las leyes penales. A) El principio de personalidad. B) El principio real o de protección de intereses estatales. C) El principio de justicia universal. D) Elementos transversales comunes a las reglas de extraterritorialidad. 3. La extradición. A) Principios generales de la extradición. B) Clases de extradición. 4. La Orden Europea de Detención y Entrega: Euroorden. 5. La Corte Penal Internacional. 6. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos. 7. Bibliografía.
BLOQUE II: TEORÍA JURÍDICA DE LAS PENAS Y DE LAS	Tema 8: <u>Un apunte sobre el concepto jurídico de delito.</u>	1. El concepto «formal» del delito. 2. El concepto «material» del delito. 3. La

<p>DEMÁS CONSECUENCIAS DEL DELITO</p>		<p>estructura del delito. A) Formas generales de aparición del hecho punible. B) Formas especiales de aparición del hecho punible. 4. Prescripción del delito. 5. Bibliografía.</p>
	<p>Tema 9: <u>Introducción a la teoría jurídica de la pena.</u></p>	<p>1. Introducción a la teoría jurídica de la pena. 2. Fundamento, naturaleza y fines de la pena. 3. La función de la pena en el ordenamiento jurídico español. A) Funciones asignadas o atribuidas al castigo. A.1) Teorías absolutas (<i>poena soluta ab effectu</i>). A.2) Teorías utilitarias o prevencionistas de la pena. a) Teorías de la prevención general negativa. b) Teorías de la prevención general positiva o integradora. c) Teorías de la prevención especial: referencia a las tesis resocializadoras. A.3) Teorías mixtas o eclécticas. B) Funciones reales del castigo a la luz de la Criminología. 4. Bibliografía.</p>
	<p>Tema 10: <u>Concepto jurídico de pena.</u></p>	<p>1. El concepto «formal» de la pena. 2. Las llamadas «sanciones informales». 3. Las causas de exclusión de la pena. A) Causas personales. B) Causas de extinción de la responsabilidad penal. C) Ausencia de condiciones objetivas de perseguibilidad. 4. Bibliografía.</p>
	<p>Tema 11: <u>El sistema de penas.</u></p>	<p>1. Clases de pena en función de la gravedad. 2. Penas privativas de libertad. 3. Penas privativas de derechos. 4. Pena de multa. 5. Penas accesorias. 6. Prescripción de las penas. 7. Cancelación de antecedentes penales. 8. Bibliografía.</p>
	<p>Tema 12: <u>La determinación de la pena aplicable.</u></p>	<p>1. Determinación de la pena. 2. Individualización de la pena. 3. Formas sustitutivas de la ejecución de la pena. 4. Suspensión de la ejecución de la pena privativa de libertad. 5. Sustitución de la pena privativa de libertad. 6. Pena de Trabajos en Beneficio de la Comunidad. 7. Pena de Localización Permanente. 8. La privación cautelar de derechos. 9. Bibliografía.</p>

	<p>Tema 13: <u>La ejecución penitenciaria.</u></p>	<p>1. Introducción. 2. El sistema penitenciario español. 3. El marco constitucional del Derecho penitenciario. 4. Determinación y liquidación de la pena. 5. Lugar de cumplimiento: destino y traslados. 6. La clasificación penitenciaria. 7. Determinación del grado asignable. 8. Beneficios penitenciarios. 9. La libertad condicional. 10. Bibliografía.</p>
	<p>Tema 14: <u>Las medidas de seguridad.</u></p>	<p>1. Sistema dualista del ordenamiento jurídico español: pena y medida de seguridad. 2. Concepto de medida de seguridad. 3. Función genérica y funciones específicas de las medidas de seguridad. 4. La justificación de las medidas de seguridad: fundamento ético-social de las mismas. 5. Las medidas de seguridad y su relación con las penas en el sistema del Código Penal vigente. A) Medidas de seguridad privativas de libertad. B) Medidas de seguridad no privativas de libertad. 6. Individualización de las medidas de seguridad a efectos penológicos. 7. Bibliografía.</p>
	<p>Tema 15: <u>Sistema de sanciones penales aplicables a las personas jurídicas.</u></p>	<p>1. Concepto de persona jurídica e imputación penal. 2. Sistema de <i>numerus clausus</i>. 3. Presupuestos de la responsabilidad de las personas jurídicas. A) El hecho de referencia. B) Imputación subjetiva: el defecto de organización y control. C) Relación entre la responsabilidad de la persona física y la persona jurídica. 4. Causas de exclusión y modificación de la responsabilidad penal de las personas jurídicas. Los <i>Compliance Programs</i>. 5. Penas imponibles a las personas jurídicas. Reglas para su determinación. 6. La multa, forma básica de pena a las personas jurídicas. 7. Transmisión de la responsabilidad penal de las personas jurídicas. 8. Bibliografía.</p>
<p>BLOQUE III: RESPONSABILIDAD PENAL DEL MENOR</p>	<p>Tema 16: <u>El menor infractor y el Derecho Penal Juvenil.</u></p>	<p>1. La minoría de edad, causa de inimputabilidad en el Derecho Penal. 2. El ordenamiento jurídico y el menor delincuente. Especial referencia a la sentencia de 14 de febrero de 1991, del</p>

FUNDAMENTOS DE DERECHO PENAL Y
CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO

		Tribunal Constitucional. 3. Principios y límites del Derecho Penal Juvenil. 4. Aplicación de la legislación penal juvenil en el tiempo y en el espacio. 5. Bibliografía.
	Tema 17: <u>Instituciones de la legislación penal juvenil.</u>	1. Operadores jurídicos del sistema penal juvenil. 2. La solución extrajudicial y el principio de oportunidad. 3. Responsabilidad civil <i>ex delicto</i> . 4. Bibliografía.
	Tema 18: <u>Las medidas sancionadoras en la legislación penal juvenil.</u>	1. Fundamento, naturaleza y fines de las medidas. 2. Clases de medidas en función de la gravedad. A) Medidas privativas de libertad. B) Medidas restrictivas de derechos. C) Medidas de ejecución directa por el Juez de Menores. D) Medidas complementarias. 3. Determinación de la medida aplicable. A) Reglas generales y especiales de determinación de la medida. B) Pluralidad de medidas y orden de cumplimiento. C) Modificación, sustitución y suspensión de la medida. 4. Bibliografía.
	Tema 19: <u>Ejecución de las medidas judiciales a imponer al menor infractor.</u>	1. Principios inspiradores de la ejecución de las medidas judiciales. 2. La medida de internamiento y los centros de reforma. 3. Permisos y salidas. A) Permisos ordinarios. B) Permisos extraordinarios, C) Salidas de fin de semana. D) Salidas programadas. 4. La ejecución de medidas restrictivas de derechos. 5. Bibliografía.
BLOQUE IV: JUSTICIA RESTAURATIVA Y MEDIACIÓN PENAL	Tema 20: <u>La justicia restaurativa.</u>	1. Introducción a la justicia restaurativa. 2. Justicia restaurativa y Derecho penal. 3. Especial referencia al Estatuto de la Víctima del Delito. 4. Objetivos de la justicia restaurativa. 5. ¿Justicia restaurativa vs. Justicia retributiva? 6. Pilares de la justicia restaurativa. 7. Justicia restaurativa y prácticas restaurativas. 8. Bibliografía.
	Tema 21: <u>La mediación penal.</u>	1. Introducción a la mediación penal. 2. Influencia de la normativa internacional en la mediación penal. 3. Fundamentación doctrinal y legislativa

		<p>de la mediación penal. 4. Características de la mediación penal en el ordenamiento jurídico español. 5. ¿Principio de legalidad vs. Principio de oportunidad? 6. Diferencias entre justicia restaurativa y mediación penal. 7. El acuerdo de mediación. 8. Bibliografía.</p>
--	--	---

IV. B. Actividades formativas	
Tipo	Descripción
Clases Teóricas	Exposición oral que realiza el profesor de los temas centrales de cada asignatura, compatible con la intervención espontánea de los alumnos, pudiendo valerse de materiales o instrumentos didácticos.
Clases Prácticas	<ul style="list-style-type: none"> - Planteamiento de cuestiones prácticas; análisis de alternativas de resolución, teniendo en cuenta los contenidos teóricos impartidos en las clases teóricas y el material bibliográfico proporcionado al alumno, y resolución de la cuestión. - Trabajos individuales o en grupo: elaboración y, en su caso, presentación oral, de trabajos individuales o colectivos realizados por los alumnos bajo la supervisión del profesor, con miras a que se ejerciten en el manejo de fuentes bibliográficas y se inicien en tareas de investigación
Otras Actividades	<ul style="list-style-type: none"> - Seminario: Espacio que permite el planteamiento y análisis de aspectos concretos de la asignatura, de forma detallada o monográfica, no sujeto a un programa rígido, lo que permite atender a cuestiones de actualidad o a supuestos vivos de especial interés en cada momento. - Tutorías programadas: su finalidad es la atención particularizada del profesor al alumno que lo requiera para facilitar el máximo aprovechamiento de las anteriores actividades formativas. - Actividades de evaluación: preparación y realización de las actividades que posteriormente servirán para evaluar los conocimientos del alumno.
Visitas institucionales	Asistencia a juicios en sede judicial o centros penitenciarios (de adultos o de menores).

V. Tiempo de Trabajo del estudiante

Clases Teóricas	70%
Clases Prácticas	30 % (20%)
Otras Actividades	(10%)

VI. Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Impartición de las clases teóricas.	A lo largo de todo el cuatrimestre.	El previsto como temario de la asignatura.
Examen parcial eliminatorio.	Al terminar el Bloque I del temario de la asignatura.	Temas 1 a 7.
II Examen parcial.	Bloques II a IV.	Temas 8 a 21.

VII. Método de evaluación

Examen parcial. El modelo de evaluación general es la evaluación continua.

a. Ponderación para la Evaluación

La evaluación de los conocimientos y habilidades específicos se efectuará mediante:

- la realización de dos pruebas de contenido teórico /práctico (orales o escritas), cuyo valor en la calificación final será del 70%.
- la realización de ejercicios prácticos, y/o de trabajos individuales o en grupo, y/o asistencia participativa a seminarios cuyo valor en la calificación final será del 30%. Para que la evaluación continua compute para la nota final deberán haberse entregado al menos el 50% de las prácticas, y haberse aprobado esas pruebas de contenido teórico/práctico con nota igual o superior a un 5 sobre 10. De no cumplirse este criterio, no podrá aprobarse la asignatura, aunque la nota del examen esté aprobada, o aunque la media entre la evaluación continua y el/los exámenes esté aprobada. Este mismo criterio regirá tanto para la convocatoria ordinaria como para la extraordinaria.

El alumno que de forma injustificada no cumpla con los requerimientos mínimos de asistencia obtendrá un 20% menos de su nota en la calificación final, pudiendo suspenderse la asignatura por faltas de asistencia. Este criterio se aplicará tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria.

En la evaluación de los conocimientos y habilidades a través de los instrumentos señalados se tendrán en cuenta la capacidad para utilizar correctamente el lenguaje jurídico, ya sea en exposición oral, ya sea escrita; la implicación del alumno en las actividades prácticas y en los trabajos y su aprovechamiento en los seminarios; y la capacidad para presentar los problemas y aportar soluciones a través de la interpretación de las normas jurídicas.

b. Revisión de las Pruebas de Evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes del IEB.

c. Conducta Académica

Véase Normas de Conducta del IEB.

a. Bibliografía

VIII. Recursos y Materiales Didácticos

La asignatura será explicada durante las clases teóricas a través de presentaciones ppt (no se entregarán a los alumnos), cuyos contenidos deberán ser clarificados con la Bibliografía señalada al efecto:

1. Obras generales:

DEL MORAL GARCÍA, A. «Actualidad y futuro de la mediación penal», en *Familia: Revista de Ciencias y Orientación familiar*, núm. 41, Ed. Instituto Superior de Ciencias sobre la Familia, Universidad Pontificia de Salamanca, Julio_2010.

GARCÍA-PABLOS DE MOLINA, A. *Introducción al Derecho Penal. Instituciones, fundamentos y tendencias del Derecho Penal*, Vol. I y II, 5ª ed., Ed. Ramón Areces, Madrid, 2012.

GIL GIL, A., LACRUZ LÓPEZ, J.M., MELENDO PARDOS, M., NÚÑEZ FERNÁNDEZ, J. *Consecuencias jurídicas del delito*, Ed. Dykinson, Madrid, 2018.

ÍÑIGO CORROZA, E., RUIZ DE ERENCHUN ARTECHE, E., SÁNCHEZ-OSTIZ GUTIÉRREZ, P. *Ius poenale 1.0*, 4ª ed., Ed. EUNSA, Pamplona, 2022.

MEZGER, E. *Derecho Penal. Libro de Estudio*, T. I y II, 6ª ed., Ed. El Foro, Buenos Aires, 1957.

VIDAL HERRERO-VIOR, M.S. - «Victimización del menor ante las nuevas tecnologías de la información y la comunicación», en *Estudios e Investigaciones 2010, Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid*, Madrid, Diciembre_2011, pp. 109-223 (ISBN: 978-84-695-3762-6). Disponible en Internet: <http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM013824.pdf>.

- *Crítica al modelo de responsabilidad penal del menor en la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. Hacia un modelo social de responsabilidad del menor infractor*, Universidad Complutense de Madrid, 2014. Disponible en Internet: <http://eprints.ucm.es/28654/1/T35826.pdf>

- «Experiencias de éxito y necesidades de mejora en medidas alternativas educativas dirigidas a menores infractores y su entorno familiar. Los programas de derivación o *diversion programmes* con el menor infractor». Justicia Restaurativa en menores: Avances, retos y experiencias alternativas de éxito, en *Revista Haurdanik*, núm. 32, Asociación Vasca para la Ayuda a la Infancia Maltratada (AVAIM), Área de Justicia e Infancia, núm. 31. Araba (Vitoria-Gasteiz), 2015, pp. 8-12. Depósito legal: SS-203.00/94.

- Voz «Responsabilidad Penal de Menores de Edad [188]», en *Nuevo Diccionario Para el Análisis e Intervención Social con Infancia y Adolescencia*. SOLÍS DE OVANDO SEGOVIA, R. (Dir.). CARRASCO GEVE, P.B.; RODRÍGUEZ GARCÍA DE GORTAZAR, A. (Coord.), 1ª ed. Ed. Letras de Autor, Agosto_2016, pp. 595-600 (ISBN: 978-84-16760-60-2). Depósito legal: M-30013-2016.

- «La justicia restaurativa. Fórmula eficaz de responsabilización del adolescente», en *Derecho Penal Juvenil en el Perú. Reflexiones a partir de la vigencia del Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes*, Irán RZ Business Company SAC, Perú, 2019, pp. 645-708 (ISBN: 978-612-47728-4-9). Disponible en Internet: http://isbn.bnpp.gob.pe/catalogo.php?mode=busqueda_menu&id_autor=59744

- «Adolescencia y ciberdelincuencia. Proyección criminológica de la delincuencia juvenil a los veinte años de la ley del menor», en *Tratado de delincuencia juvenil: a los 20 años de la Ley del Menor*. ABADÍAS SELMA, A.; CÁMARA ARROYO, S.; SIMÓN CASTELLANO, P. (Coord.), Wolters Kluwer La Ley, Madrid, 2021, pp. 551-570 (ISBN: 978-84-18662-60-7). Disponible en Internet: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7991989>.

- «Proyección criminológica y jurídico-penal de la promoción del suicidio, la autolesión y los trastornos alimentarios de menores de edad», en *Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia. Análisis jurídico, criminológico y de ámbito publicitario de las disposiciones finales de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral de la infancia y la adolescencia frente a la adolescencia*. VIDAL HERRERO-VIOR, M.S. (Coord.), Tirant Lo Blanch, Madrid, 2022, pp. 171-214 (ISBN: 978-84-1147-526-6). Disponible en Internet: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=890897>.

- «Agenda 2030 en materia de violencia contra el menor de edad: contribuciones a partir de la creación de un Observatorio de la Criminalidad en el ámbito de la infancia y la adolescencia», en *Diario La Ley* núm. 10024. VIDAL HERRERO-VIOR, M.S.; GAMAZO OLAGUÍBEL, C.G.; MACARRÓN AGUADO, P.; MENÉNDEZ DE LLANO CASA, M. Ed. Wolters Kluwer, Madrid, 8 de marzo_2022, pp. 1-28.

- «El elemento subjetivo del injusto penal en el menor infractor. Un análisis desde la perspectiva de la dogmática penal, la psicología evolutiva y la política criminal», en *Delincuencia y violencia juvenil: tratamiento y fenomenología delictiva*. ABADÍAS SELMA, A. y CÁMARA ARROYO, S. (Dirs.), La Ley, Madrid, 2024, pp. 315-334 (ISBN: 978-84-10292-35-2).

- «Casuística y regulación legal de la responsabilidad penal de menores infractores en delitos relacionados con la tecnología», en *La protección de la infancia en entornos digitales*. RODRÍGUEZ, D. (Coord.), Dykinson, Madrid, 2024, pp. 165-174 (ISBN: 978-84-1070-662-0).

VV. AA. *Protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia*. VIDAL HERRERO-VIOR, M.S. (Coord.), Ed. Tirant Lo Blanch, Valencia, 2022 (ISBN: 978-84-1147-526-6).

2. Revistas especializadas:

Anuario de Derecho penal y Ciencias penales.

Cuadernos de Política Criminal.

Revista de Derecho Penal y Criminología.

Revista electrónica de Ciencia Penal y Criminología: <http://criminet.ugr.es/recpc/>

Revista General de Derecho Penal.

Revista de Derecho Penal.

3. Recursos on line:

Boletín Oficial del Estado: <http://www.boe.es>

Base de datos del CENDOJ: <http://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp>

Fiscalía General del Estado: <https://www.fiscal.es/>

Ilustre Colegio de Abogados de Madrid: <http://www.icam.es>

Ministerio de Justicia: <http://www.mjusticia.es>

Portal Europeo de e-Justicia: <https://e-justice.europa.eu>

4. Normativa:

CÓDIGO PENAL. Promulgado por Ley Orgánica 10/1995, de 23 noviembre. En su última modificación: En su última modificación mediante Ley Orgánica 1/2024, de 10 de junio, de Amnistía.

ESTATUTO DE LA VÍCTIMA DEL DELITO. Ley 4/2015, de 27 de abril. En su última modificación: Ley Orgánica 10/2022, de 6 septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.

LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL. Promulgada por Real Decreto de 14 septiembre 1882. En su última modificación: Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia.

LEY GENERAL PENITENCIARIA. Promulgada por Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre.

LEY ORGÁNICA 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. En su última modificación: Ley Orgánica 10/2022, de 6 septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.

REGLAMENTO de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, aprobado mediante Real Decreto 1774/2004, de 30 de julio. En su última modificación: Real Decreto 535/2021, de 13 de julio.

REGLAMENTO PENITENCIARIO. Promulgado por Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero.

IX. Profesorado

Profesor

Nombre y Apellidos	Dra. D ^a . M ^a Sonsoles Vidal Herrero-Vior
Correo Electrónico	sonsoles.vidal@clauastro-ieb.es
Formación académica	<p>Doctora en Derecho Penal y Máster en Derecho Público y Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid.</p> <p>Profesora Asociada de Derecho Penal del Departamento de Derecho Procesal y Derecho Penal de la Universidad Complutense de Madrid. Profesora Visitante de la Universidad de Navarra.</p>
Acreditación	Solicitada la acreditación ante la ANECA de PCD y PUP. Pendiente de resolución.
Publicaciones	<p>Entre sus últimas publicaciones están:</p> <ul style="list-style-type: none"> - (2024) «El elemento subjetivo del injusto penal en el menor infractor. Un análisis desde la perspectiva de la dogmática penal, la psicología evolutiva y la política criminal», en <i>Delincuencia y violencia juvenil: tratamiento y fenomenología delictiva</i>. ABADÍAS SELMA, A. y CÁMARA ARROYO, S. (Dirs.), La Ley, Madrid, 2024, pp. 315-334 (ISBN: 978-84-10292-35-2). - (2024) «Casuística y regulación legal de la responsabilidad penal de menores infractores en delitos relacionados con la tecnología», en <i>La protección de la infancia en entornos digitales</i>. RODRÍGUEZ, D. (Coord.), Dykinson, Madrid, 2024, pp. 165-174 (ISBN: 978-84-1070-662-0). - (2023) <i>Protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia</i>, Madrid: Tirant Lo Blanch. - (2022) «Agenda 2030 en materia de violencia contra el menor de edad», en <i>Diario La Ley</i>, nº 10024, de 8 de marzo de 2022. Madrid: Wolters Kluwer La Ley. - (2021) «Adolescencia y ciberdelincuencia. Proyección criminológica de la delincuencia juvenil a los veinte años de la ley del menor», en <i>Tratado de delincuencia juvenil: a los 20 años de la Ley del Menor</i>, Madrid: Wolters Kluwer La Ley. - (2019) <i>La justicia restaurativa, fórmula eficaz de responsabilización del adolescente. Derecho Penal Juvenil en el Perú</i>. Perú: Irán RZ Company SAC. - (2017) <i>Menores violentos, ¿un tema menor? Violencia filioparental y uso indebido de la tecnología</i>, Madrid: The Family Watch. - (2016) <i>Delincuencia Juvenil on line</i>, Brasil: Juruá.

	- (2011) <i>Victimización del menor ante las nuevas tecnologías de la Información y la Comunicación</i> , Madrid: Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid.
Horario de Tutorías	Se anunciarán en clase. Previa solicitud del alumno interesado por e-mail (sonsoles.vidal@clauastro-ieb.es).